



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

Con fecha 19 de diciembre de 2023 la Diputada de Economía y Hacienda ha formulado propuesta de resolución, informada favorablemente por el Sr. Interventor, que se eleva a esta Presidencia en orden a su aprobación, si procede, relativa al **expediente nº 25/2023 de Generación de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial por importe de **1.516.630,03 euros, con arreglo a los siguientes:**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 18 de diciembre de 2023, mediante nota n.º 120796, la Diputada de Economía y Hacienda, ha solicitado la tramitación de un expediente de Generación de Crédito por Ingreso, en vista de los ingresos provenientes de la enajenación de bienes, propiedad de la Diputación Provincial que deben aplicarse al presupuesto y destinados, según el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la financiación de inversiones. Así las cosas, en la propuesta se señala que una de las inversiones a las que pueden destinarse los ingresos producidos puede ser la expropiación de los terrenos del Cetedex, con una superficie prevista de 608 hectáreas, 8 de ellas destinadas a un campus principal y el resto a la experimentación en 3 áreas: vehículos autónomos y conectados, sistemas antidrón e inteligencia artificial.

Las cuantías de referencia son las que seguidamente se especifican:

BIEN ENAJENADO	PROYECTO GASTO PROCEDENCIA	IMPORTE A EMPLEAR
VENTA DE SOLARES BARRIADA SAGRADA FAMILIA	20219IA/23	0,10
ENAJENACIÓN PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 16 EN	2020IA/61	6,05

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/10





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

BARRIADA VVPP DE JAÉN C/ PINTOR ZABALETA S/N		
VIVIENDA CALLE PINTOR ZABALETA 1 2 IZQUIERDA	2022IA/58	9.254,83
PLAZA APARCAMIENTO Nº 37 Y Nº 24 DE LA BARRIADA LAS PROTEGIDAS	2022IA/56	1.251,05
PLAZAS DE APARCAMIENTO 4,6 Y 8 CALLE PINTOR ZABALETA	2022IA/56	6.425,99
DOS INMUEBLES EN AVENIDA BEN SAPRUT (FINCAS X.4 Y X.6) PROINDIVISO	2022IA/56	20.182,39
BIEN ENAJENADO	PROYECTO GASTO PROCEDENCIA	IMPORTE A EMPLEAR
SOLAR CALLE MONTÓN CIVERA 50 FINCA X-1	2022IA/56	1.863,80
VIVIENDA CALLE HAZA MONJA 12 BELMEZ MORALEDA	2022IA/56	1.527,82
SOLAR CALLE GOYA*		1.387.200,00
TOTAL FINANCIACIÓN CETEDEX		1.427.712,03

Los ingresos que sirven para la tramitación del expediente de referencia se hallan incluidos en los conceptos no presupuestarios 000.30002 “Ingresos en cuentas operativas pendientes de aplicación” con el número de mandamiento de ingreso 2023/37826, por importe de 1.387.200 euros, que deviene de la venta del solar de la Calle Goya. La cuantía global a imputar en el expediente equivale a la base imponible de la operación, ya que la cuantía restante se corresponde con el IVA repercutido, es decir, 291.312 euros, conforme a la factura expedida con el número 2/2023/Diputación Provincial/PAT. La cuantía restante, 40.512,03, se halla imputada al concepto no presupuestario 000.20975 “Operaciones diversas” y se corresponde con la venta de solares, plazas de aparcamiento y enajenación de viviendas, propiedad de la Diputación Provincial.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

Consta en el expediente la propuesta de Resolución de modificación del Proyecto de gasto 2023/IA70.

Con arreglo a lo expuesto, se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos,

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.60005	Enajenación solar Calle Goya	1.387.200,00
000.60006	Enajenación plazas de aparcamiento de Viviendas Protegidas y Solares Barriada Sagrada Familia y Avenida Ben Saprut	29.729,38
000.61901	Enajenación viviendas Calle Pintor Zabaleta y C/Haza Monja	10.782,65
TOTAL		1.427.712,03

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.4630.65023	Expropiación de los terrenos del proyecto CETEDEX	1.427.712,03
TOTAL		1.427.712,03

SEGUNDO: Según escrito de fecha 18/12/2023 y número de registro 120798, la Diputada de Economía y Hacienda insta la incoación de un expediente de generación de crédito mediante ingreso, con el objeto de poder atender las peticiones efectuadas por diversos Ayuntamientos de la provincia en demanda de subvenciones para llevar a cabo proyectos municipales para los que precisan de ayuda económica.

Las peticiones citadas son las siguientes:

AYUNTAMIENTO	FINALIDAD	IMPORTE	Nº DE REGISTRO
--------------	-----------	---------	----------------

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

BENEFICIARIO		SUBVENCIÓN	
Baños de la Encina	Limpieza por lluvias torrenciales de caminos rurales y espacios públicos municipales	30.000,00	33498 - 4/04/2023
Hornos	Arreglo pavimento patio del colegio público ntra. Sra. De la asunción	12.000,00	76171 - 28/07/2023
Iznatoraf	Ejecución de las obras de sustitución de cubierta de la torre del reloj	14.567,91	88027 - 19/09/2023
Arroyo del Ojanco	Mejora acometida de agua mediante bombeo	10.000,00	840560- 5/09/2023
La Iruela	Obras de emergencia de la calle Reguera	30.000,00	109489- 15/11/2023
Total solicitudes		96.567,91	

La aplicación presupuestaria cuyo gasto ha de incrementarse es la destinada a SUBVENCIONES OBRAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y BIENES DE EQUIPO (120.4590.76200), pues el crédito disponible, a día de hoy, asciende a 7.649,91 euros, precisándose la cantidad de 88.918,00 euros.

La financiación procede de la venta de bienes inmuebles de la Diputación Provincial cuyo destino, según el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es la financiación de inversiones, que se encuentran recaudados tanto en el concepto no presupuestario 000.30002 "Ingresos pendientes de aplicación", como en el concepto 000.20975, conforme al desglose que se contiene seguidamente:

CÓDIGO M/I	IMPORTE	TERCERO	CONCEPTO
------------	---------	---------	----------

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

2023/1646	20.000,02	David Molina Lozano	Enajenación de plazas de aparcamiento nº 11 y 12 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén
2023/25915	9.350,00	Bartolomé Molina Lozano	Enajenación de plaza de aparcamiento nº 13 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén
2023/9428	9.989,90	Jose Pablo Gómez López	Enajenación de plaza de aparcamiento nº 21 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén
2023/30061	9.330,00	Carlos Garvín Ceacero	Enajenación de plaza de aparcamiento nº 48 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén
2023/29311	9.350,00	Manuel Banqueri Lomas	Enajenación de plaza de aparcamiento nº 57 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén
2023/9430	20.299,49	David Molina Lozano	Enajenación de inmueble situado en calle Úbeda, nº 4 planta sótano derecha de Jaén
TOTAL	78.319,41		

La diferencia del importe que resta hasta cubrir el montante total, 88.918 euros, de las subvenciones a conceder, es decir, 10.598,59 euros, está ingresado en el concepto no presupuestario 20975 "Operaciones Diversas", producto de la devolución de ingresos efectuada con cargo al proyecto de gasto 2022IA/58, "Control de enajenaciones", por la cantidad de 10.598,59 euros.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

Consta en el expediente la propuesta de creación del proyecto de gasto 2023IA/71

Con arreglo a lo expuesto, se propone la siguiente modificación en los estados de ingresos y de gastos,

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.60007	Enajenación plazas aparcamiento nº 11, 12, 13, 21, 48 y 57 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén	58.019,92
000.61902	Enajenación de viviendas en calle Úbeda, Pintor Zabaleta y avenida Ben Saprut	30.898,08
TOTAL INGRESOS		88.918,00

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
120.4590.76200	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	88.918,00
TOTAL GASTOS		88.918,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 45 del R.D. 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada ley y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Generación de crédito por ingresos son modificaciones al alza del presupuesto de gastos financiados con determinados ingresos de naturaleza no tributaria afectados a dichos gastos.

Asimismo se establece que podrán generar crédito en el Estado de gastos los mayores ingresos de naturaleza no tributaria derivados, entre otros, de las aportaciones, o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas, para financiar, juntamente con la Diputación Provincial, gastos de la competencia provincial, así como de las enajenaciones de bienes de la entidad local o de sus organismos autónomos, siendo preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acreditación formal del acuerdo de concesión de la aportación.

II.-Que en el apartado 2 del artículo 13 mencionado, se establece que se incoará expediente de generación de crédito, a propuesta de la unidad administrativa gestora del servicio por orden del órgano competente y se dirigirá a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda debiendo observarse en su tramitación lo estipulado en los artículos 181 T. R. L. H. L. y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990.

En consecuencia, una vez se emita informe por la Intervención, procede la tramitación, del expediente número 25/2023 de Generación de Crédito por Ingreso, mediante la realización en los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42		
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S	PÁGINA	7/10
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

Provincial, la modificación que a continuación se detalla, el cual habrá de aprobarse por Resolución del Presidente.

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.60005	Enajenación solar Calle Goya	1.387.200,00
000.60006	Enajenación plazas de aparcamiento de Viviendas Protegidas y Solares Barriada Sagrada Familia y Avenida Ben Saprut.	29.729,38
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.60007	Enajenación plazas aparcamiento nº 11, 12, 13, 21, 48 y 57 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén	58.019,92
000.61901	Enajenación viviendas Calle Pintor Zabaleta y C/Haza Monja	10.782,65
000.61902	Enajenación de viviendas en calle Úbeda, Pintor Zabaleta y avenida Ben Saprut	30.898,08
TOTAL		1.516.630,03

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.4630.65023	Expropiación de los terrenos del proyecto CETEDEX	1.427.712,03
120.4590.76200	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	88.918,00
TOTAL GASTOS		1.516.630,03

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3tQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3tQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del R.D. 500/90 y el artículo 13 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que el ingreso no tiene naturaleza tributaria y que se produce por los ingresos procedentes de la enajenación de inmuebles de la Diputación Provincial que han de destinarse a financiar inversiones, y que los mismos tienen una evidente correlación con el gasto a generar con igual importe,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente número **25/2023** de Generación de Crédito por Ingreso, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos la siguiente modificación:

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.60005	Enajenación solar Calle Goya	1.387.200,00
000.60006	Enajenación plazas de aparcamiento de Viviendas Protegidas y Solares Barriada Sagrada Familia y Avenida Ben Saprut	29.729,38
000.60007	Enajenación plazas aparcamiento nº 11, 12, 13, 21, 48 y 57 Barriada de las Protegidas, calle Pintor Zabaleta, s/nº de Jaén	58.019,92
000.61901	Enajenación viviendas Calle Pintor Zabaleta y C/Haza Monja	10.782,65
000.61902	Enajenación de viviendas en calle Úbeda, Pintor Zabaleta y avenida Ben Saprut	30.898,08
TOTAL		1.516.630,03

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1542
Fecha:	21/12/2023

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
201.4630.65023	Expropiación de los terrenos del proyecto CETEDEX	1.427.712,03
120.4590.76200	Subvenciones obras, adquisición de equipamiento y bienes de equipo	88.918,00
TOTAL GASTOS		1.516.630,03

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/12/2023 13:45:42
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	21/12/2023 12:59:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	NGv8nNCIKd3NSR/LYtd3iQ==	RS001X9S
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

